

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA

NEPR

Received:

Sep 24, 2021

12:53 PM

IN RE: PUERTO RICO ELECTRIC  
POWER AUTHORITY PERMANENT  
RATE

CASE NO. NEPR-MI-2020-0001

ASUNTO: Comentarios sobre el  
propuesto aumento en la tarifa  
eléctrica, solicitud de denegación de  
aumento en la tarifa y petición de  
investigación y vistas públicas

Comentarios sobre el propuesto aumento en la tarifa eléctrica, solicitud  
de denegación de aumento en la tarifa y petición de investigación y vistas  
públicas

Comparecen CAMBIO, El Puente de Williamsburg: Enlace Latino de Acción Climática, la Coalición de Organizaciones Anti-Incineración, los Amigos del Río Guaynabo, la UTIER, la Asociación de Empleados Gerenciales de la Autoridad de Energía Eléctrica, y Comité Diálogo Ambiental ante el Negociado de Energía para solicitar la denegación del aumento en la tarifa eléctrica de 2.5 centavos por kWh propuesto por LUMA Energy y que se realice una investigación detallada sobre las causas para el incremento solicitado, incluyendo la celebración de vistas públicas. Este propuesto aumento surge luego de casi 4 meses de un empeoramiento dramático en el servicio eléctrico desde que LUMA Energy asumió la operación de la red eléctrica de Puerto Rico. La operación ineficaz de LUMA Energy ha causado aumentos en la frecuencia y duración de los apagones y fluctuaciones del voltaje que han dañado enseres, equipo médico y en ocasiones han causado fuegos en los hogares de las y los abonados. Esto ha ocasionado que el pueblo, los comercios, los hospitales y otras instituciones ya estén incurriendo en gastos adicionales. Siendo el pueblo el que se verá directamente impactado por la determinación que tome el Negociado sobre el aumento propuesto en la tarifa eléctrica, y tomando en consideración el contexto del servicio eléctrico deficiente ofrecido por LUMA Energy durante los pasados cuatros meses y el impacto que ha tenido en la vida de la ciudadanía, urgimos

a que se ofrezca oportunidad de amplia participación ciudadana a través de vistas públicas, entre otros mecanismos, como parte del proceso de evaluación.

Además, brindamos los siguientes comentarios sobre el aumento propuesto y urgimos al Negociado a incluir estos asuntos como parte de una investigación amplia sobre el aumento tarifario solicitado por LUMA:

1. Durante la vista técnica de 22 de septiembre se informó que la unidad 6 de Costa Sur está fuera del servicio y que probablemente continúe fuera de servicio hasta diciembre o enero. Esta es una de las unidades más grandes y menos costosas del sistema de generación. Según nuestros cálculos, la salida de Costa Sur 6 por los próximos tres meses conllevaría costos adicionales de entre \$15 y \$20 millones de dólares, lo que representa una parte significativa del aumento propuesto de \$105 millones. Además, entendemos que la unidad 6 salió del servicio el 22 agosto por una avería de transmisión que provocó vibraciones que dañaron la turbina. La experiencia de los pasados meses confirma que LUMA Energy no tiene la fuerza laboral suficiente ni capacitada para operar adecuadamente el sistema de transmisión y distribución. Por esto, urgimos al Negociado a investigar si la avería de Costa Sur 6 o cualquier otra unidad que esté o haya estado fuera de servicio durante el periodo en cuestión, es resultado de negligencia o mal manejo por parte de LUMA Energy en su operación de la red de transmisión. El pueblo de Puerto Rico no debe pagar por la negligencia o por la pobre gestión de LUMA Energy.
2. De manera similar, surgió durante la vista de 22 de septiembre que en varias ocasiones en los últimos tres meses, las unidades 5 y 6 de San Juan han tenido que operar con diésel en vez de gas natural, a causa de problemas con el terminal de gas natural de New Fortress Energy. Según nuestro análisis de los datos provistos por LUMA Energy, este cambio del combustible en San Juan ha resultado en un costo adicional de \$13 millones, o 12% del aumento propuesto. Según el contrato de New Fortress Energy (Sección 9.1), New Fortress debe reembolsar el costo de utilizar un combustible más costoso cuando New Fortress no puede suplir gas natural por su propia culpa. LUMA Energy/la AEE no deben imponerle este aumento en el costo de combustible a los clientes sino que debe cobrarle a New Fortress Energy. Urgimos al Negociado a asegurar que no sea el pueblo el que pague por el incumplimiento de la empresa privada.
3. La información pública provista indica que una gran parte del propuesto aumento en la tarifa está relacionado al despacho de las unidades y el uso en

los últimos meses de unidades menos eficientes y más costosas. Las decisiones de despacho de unidades están bajo el entero control de LUMA Energy por lo que urgimos al Negociado a investigar si LUMA Energy empleó la mejor y más económica combinación de las unidades.

4. Relacionado a los problemas de facturación de LUMA Energy, los representantes de LUMA Energy mencionaron durante la vista técnica que no les facturaron a 39,000 clientes en el mes de agosto. Urgimos al Negociado que ordene a LUMA Energy a notificar a los clientes si surge esta situación en el futuro para que puedan prever y manejar esta situación de no recibir factura a tiempo y luego recibir múltiples facturas en un mes.
5. Durante la vista técnica se reveló que LUMA Energy ni siquiera se ha acercado a clientes industriales para tratar de establecer protocolos de manejo de demanda durante una emergencia. Tampoco ha hecho ningún esfuerzo para promover la eficiencia o conservación por parte de la ciudadanía. Entendemos que este tipo de medidas de respuesta a la demanda habrían ayudado a minimizar los relevos de carga que se experimentaron en los pasados meses y también podrían haber resultado en menos consumo de diésel durante momentos de uso pico. Reclamamos al Negociado que ordene a LUMA a establecer protocolos de respuesta a la demanda con sus clientes industriales y promover la eficiencia y conservación de energía por parte de la ciudadanía lo más pronto posible.

Como es de conocimiento del Negociado, casi la mitad de la tarifa eléctrica corresponde a compra de combustibles. Continuaremos a expensas de las fluctuaciones del precio de combustible mientras continuemos dependiendo del mismo sistema a base de generación fósil y no se transforme el sistema a uno a base de energía renovable. Por eso, nos presenta gran preocupación que el Negociado continúe aprobando proyectos propuestos por LUMA y la AEE para el uso de los fondos federales sin considerar la alternativa de usar estos fondos para el despliegue de energía solar distribuida, lo que aumentaría la resiliencia de los hogares y disminuiría la dependencia en los combustibles fósiles, estabilizando así la tarifa. Algunas de las organizaciones que hoy comparecen hemos presentado esta alternativa al Negociado (NEPR-MI-2020-0016) sin haber recibido respuesta alguna. Urgimos al Negociado a ordenar a LUMA Energy y a la AEE utilizar la asignación histórica de fondos federales disponibles para transformar el sistema principalmente a través de la instalación generalizada de sistemas fotovoltaicos en techos y almacenamiento en vez de continuar perpetuando el sistema centralizado ya existente.

Sinceramente,

CAMBIO

El Puente de Williamsburg: Enlace Latino de Acción Climática

Coalición de Organizaciones Anti-Incineración

Amigos del Río Guaynabo

UTIER

Asociación de Empleados Gerenciales de la Autoridad de Energía Eléctrica

Comité Diálogo Ambiental